



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 137 /2018

DISPONE TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

CONCHALÍ, 19 de abril de 2018

1.- **VISTOS:** La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº213, de fecha 13 de abril de 2018; Informe Inspectivo de fecha 13 de abril de 2018, del Departamento de Rentas Municipales Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas. Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- **TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,


RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 19 de abril semestre del año 2018.

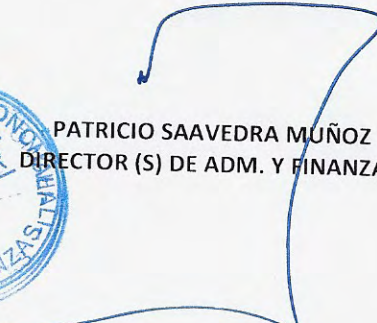
PATENTE: COMERCIAL.
NOMBRE: ALEJANDRO SEGUNDO MADRIAZA DIAZ.
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN: EDUARDO FREI MONTALVA Nº3999
GIRO: VENDEDOR DE AUTO.
MOTIVO: TERMINO DE ACTIVIDAD.

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


CGGL/nme




PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS